Le encarga esta Villa

El Sor. Gov.or Dijo que en este dia a recivido Carta de ha
viso de la oficina de Unica Contribuz.on establecida
en la Ziudad de Murcia por la que se le hace presente
tener ordenes estrechas para que se apremie a los Pue
blos que no hubiesen remitido sus Dilig.s de Comprobacion
a que lo executen despachandoles a su Costa
Personas que las ebaquen como se manifiesta de dicha
Carta que exive a esta Villa para su Intelig.a
y Cumplim.to y que bien le consta a esta Villa no ha
berle Ziudado a su S.ria Dilig.a que practicare
el menzionado asumpto para que estubiesen con
cluidas las Dilig.s de Comprobaz.on que deben pra
ticarse en esta Villa por lo que requiere a dhos S.res
Capitulares una dos y tres veces y las demas ex
nezesarias a fin de que con toda prontitud se ebaq
y remitan las Dilig.s mandadas practicar para dha
Comprobaz.on y de lo contrario o su retardaz.on pro
ta a dhos S.res los daños y perjuizios que se sigan p
ra que sean de quenta de quien aya lugar estan
como esta pronto su S.ria a dar todas las providen
que conduzgan a su efecto y sean precisas a conseg
el menzionado fin para el que y demas que le com
benga reproduze y hace de nuebo su proposiz.on de
veinte y seis de marzo pasado de este año y repite
mismo que en ella hizo presente a esta Villa en cu